

Asunción, 03 de setiembre de 2026

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE

ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 070/2025, suscrito en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID NO. 466.544)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de agosto del año 2026.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de agosto. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.

Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez y la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se presentó el sobre que contiene el pliego de posiciones para la absolución (prueba confesoria) del Abg. Gabriel Aarón Martínez; ello, en el marco los autos caratulados: «GABRIEL AARÓN MARTÍNEZ PERALTA C/ RESOLUCIÓN No. 700/2025 DEL 29 DE DICIEMBRE, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE



CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE»,
tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del pliego de posiciones a tenor del cual deberá absolver el Abg. Gabriel Aarón Martínez; ello, en el marco de la prueba confesoria ofrecida por el SENAVE los autos caratulados: «**GABRIEL AARÓN MARTÍNEZ PERALTA C/ RESOLUCIÓN NO. 700/2025 DEL 29 DE DICIEMBRE, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE**», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se dio por notificado al SENAVE, en el marco de los autos caratulados: «**JACOB FROESE HIEBERT C/ RESOLUCIÓN NO. 374 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2018 Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**», tramitados por ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se dio por notificado al SENAVE, en el marco de los autos caratulados: «**ISSALOARDICA UITORUM DISTRIBUIDOR DE INSUMOS QUÍMICOS C/ RESOLUCIÓN NO. 406, DEL 20 DE JUNIO DE 2019, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**», tramitados por ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.

• **Seguimiento de Actuaciones Institucionales**

- ✓ Por indicación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, esta consultoría realizó un seguimiento de los avances producidos en el examen de cuerpos normativos analizados con integrantes de la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República; ello, en el marco de la reunión de la que habían participado, el Dr. Rubens Cabral y el Abg. Eduardo Ferreira, por la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República; en tanto que, por el SENAVE habían participado: el Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Juan Fernando Lebrón y la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez.
- ✓ Por indicación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, esta consultoría realizó también seguimiento de los avances producidos sobre consultas institucionales formuladas por el SENAVE a la Procuraduría General de la República en ocasión de la reunión mantenida con el Procurador General de la República en fecha 11 de junio del año en curso, referente a acuerdos alcanzados por la



2/3

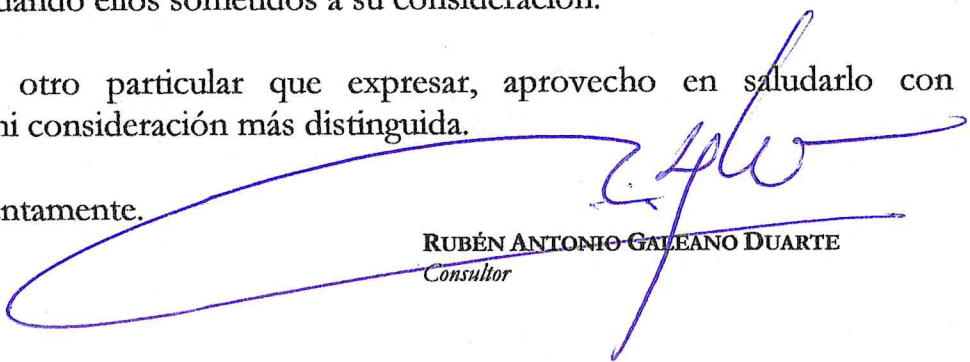
Rubén Antonio Galeano Duarte
A B O G A D O

institución en el marco de procedimientos de avenimiento ante la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo
acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las
expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.


RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

